

D. JORDI DAVO I MOLTO, con Documento Nacional de Identidad nº 21657702, en calidad de Secretario de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Sistema de Empleo y Promoción Conjunta de la UNIVERSIDAD DE ALICANTE, integrado en el Fondo de Pensiones PREVICORP, F.P.,

## CERTIFICA

Que en el Acta de la reunión del Comisión de Control celebrada el día 15 de diciembre de 2008, debidamente firmada por el Secretario y con el visto bueno de la Presidenta, consta lo siguiente:

PRIMERO.- Que la reunión fue celebrada en la Universidad de Alicante, que fue convocada validamente por el Secretario.

SEGUNDO.- Que asistieron los miembros de la Comisión Promotora que a continuación se detallan, cuyos datos registrales no han variado, actuado como Presidenta y como Secretario de la Comisión de Control, Sra. Calzada y Sr. Davo, respectivamente:

- Dña. M<sup>a</sup> Aranzazu Calzada González
- Dña. M<sup>a</sup> Begoña Subiza Martínez
- D. Daniel Pastor Javaloyes
- D. Enrique Gomis Ferrer
- D. Rafael Pla Penalva
- D. Manuel Bravo Lifante
- D. Jordi Davo i Molto
- D. José Luis Cividanes Hernández
- D. Jose Manuel Mora Chacón
- D. Tomas Guilabert Vives
- Dña. Maria José Parra Carnicero
- D. Francisco Javier Vidal Olivares

TERCERO.- Que por unanimidad se adoptaron los siguientes ACUERDOS que se transcriben literalmente.

### **PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL DEL PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO Y PROMOCION CONJUNTA DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE.**

*Comienza la sesión manifestando los asistentes que es necesario renovar la composición de la Comisión de Control del Plan de Pensiones. Así, los presentes acuerdan que la Comisión de Control quede conformada de la siguiente manera:*

*En representación de la Entidad Promotora continúan;*

- *Dña. M<sup>a</sup> Aranzazu Calzada González*
- *Dña. M<sup>a</sup> Begoña Subiza Martínez*
- *D. Daniel Pastor Javaloyes*
- *D. Enrique Gomis Ferrer*
- *D. Rafael Pla Penalva*
- *D. Manuel Bravo Lifante*

*En representación de los Partícipes continúan:*

- *D. Jordi Davo i Molto*

- D. José Luis Cividanes Hernández
- D. Jose Manuel Mora Chacón
- D. Tomas Guilabert Vives
- Dña. María José Parra Carnicero
- y la incorporación de D. Francisco Javier Vidal Olivares, con DNI 21417350A, nacido el 28 de julio de 1959 en Alicante, Funcionario Docente, con domicilio en c/La Boga, 3 Bungalow 9, 03540 San Juan (Alicante)

Los presentes acuerdan por unanimidad nombrar como Presidenta de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Sistema de Empleo y Promoción Conjunta de la Universidad de Alicante, a Dña. ARANZAZU CALZADA GONZLEZ y como Secretario de la misma a D. JORDI DAVO I MOLTO.

Todos los miembros nombrados aceptan los cargos para los que han sido designados por un periodo máximo de cuatro años.

**SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PLAN DE PENSIONES DE SISTEMA DE EMPLEO Y PROMOCION CONJUNTA DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE**

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero y por disposiciones posteriores que lo han modificado, es preceptivo adecuar el contenido de diversos artículos del Reglamento del Plan de Pensiones de Sistema de Empleo y Promoción Conjunta de la Universidad de Alicante.

Los miembros de la Comisión de Control acuerdan incorporar al Plan de Pensiones un seguro para dar cobertura a la prestación definida de las contingencias de Fallecimiento e Incapacidad Permanente de aquellos Partícipes que voluntariamente se adhieran, tal y como queda establecido en el Adendum Genérico incorporado a las nuevas Especificaciones del Plan.

Todo lo cual certifico, con el visto bueno del Presidente, para que surta efectos donde proceda.

En Alicante, a        de        de 2009

Vº.B.º

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
PROMOTORA DEL PLAN DE PENSIONES

POR EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
PROMOTORA DEL PLAN DE PENSIONES

Fdo.: D. Aranzazu Calzada Gonzalez

Fdo.: D. Jordi Davo i Molto

